

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2829 (12.05.22): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Rubén Iparraguirre, Marvio Melo Freitas, Renato Bellinetti Naegele, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto Juan Cassani, Miguel Ángel Buiatti y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

**I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN**

3. Otros Asuntos:

3.01 Consideración de la documentación referida a los Estados Contables Trimestrales al 31.03.2022 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario:

<b>FIDEICOMISOS - MARZO 2022</b>
MERCADO CREDITO CONSUMO IV
MERCADO CREDITO CONSUMO V
MERCADO CREDITO CONSUMO VI
MERCADO CREDITO CONSUMO VII
MERCADO CREDITO IX
MERCADO CREDITO X
MERCADO CREDITO XI
MERCADO CREDITO XII
MERCADO CREDITO XIII

**I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN**

3. Otros Asuntos:

**3.01 Consideración de la documentación referida a los Estados Contables Trimestrales al 31.03.2022 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario:** El Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales al 31.03.2022 de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios que se detallan a continuación, los que cuentan con los respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales concluyen que sobre la base de su revisión, están en condiciones de manifestar que no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que los lleve a pensar que los estado contables fiduciarios intermedios, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdos con las normas contables profesionales argentinas.

<b>FIDEICOMISOS - MARZO 2022</b>
MERCADO CREDITO CONSUMO IV
MERCADO CREDITO CONSUMO V
MERCADO CREDITO CONSUMO VI
MERCADO CREDITO CONSUMO VII
MERCADO CREDITO IX
MERCADO CREDITO X
MERCADO CREDITO XI
MERCADO CREDITO XII
MERCADO CREDITO XIII

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales antes individualizados, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Juan Manuel Trejo y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

.....

Se deja constancia que el Sr. Renato Bellinetti Naegele delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Francisco Augusto Lassalvia delega su firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega su firma en el Sr. Rubén Miguel Iparraguirre.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:00 horas. -----

*Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Renato Bellinetti Naegele), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Francisco Augusto Lassalvia), Rubén M. Iparraguirre (por sí y por Miguel Ángel Buiatti), Marvino Melo Freitas, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*